MUNICIPALIDAD DE SAN JOSÉ DE LOS ARROYOS
Gral. Díaz y Gral. Patricio Escobar - Telefax: 0523-230230 - 230695
mail: muniuoc_oficial@hotmail.com

CONTRATO IM/UOC Nº 20/2019
LICITACION POR CONCURSO DE OFERTAS Nº 04/2019 ID 366092
MEJORAMIENTO DE LA INFRAESTRUCTURA DEL ESPACIO PÚBLICO DENOMINADA LAGUNA CUE DE LA CIUDAD DE SAN JOSE DE LOS ARROYOS

En el Distrito de San José de los Arroyos, Departamento de Caaguazú, República del Paraguay, a los 08 días del mes de julio del año dos mil diecinueve, la Municipalidad de San José de los Arroyos, representada por el Intendente Municipal Señor Hamy Chávez Domínguez y el Secretario General Señor Cristian G. Giacobbi B., en adelante LA CONTRATANTE, por una parte, y , por la otra, la empresa FORTIA E.I.R.L. con RUC 80043957-0 cuyo representante legal es el señor Edda Fátima Benítez Sosa con cédula de identidad Nº 363485, en adelante LA CONTRATISTA, convienen en celebrar el presente Contrato, individualizado como **MEJORAMIENTO DE LA INFRAESTRUCTURA DEL ESPACIO PUBLICO DENOMINADA LAGUNA CUE DE LA CIUDAD DE SAN JOSE DE LOS ARROYOS,** el cual estará sujeto a las siguientes cláusulas y condiciones:

1. OBJETO
MEJORAMIENTO DE LA INFRAESTRUCTURA DEL ESPACIO PUBLICO DENOMINADA LAGUNA CUE DE LA CIUDAD DE SAN JOSE DE LOS ARROYOS

2. DOCUMENTOS INTEGRANTES DEL CONTRATO
Los documentos contractuales firmados por las partes y que forman parte integral del Contrato son los siguientes:
(a) Contrato;
(b) El Pliego de Bases y Condiciones y sus Adendas o modificaciones;
(c) Las Instrucciones al Oferente (IAO) y las Condiciones Generales del Contrato (CGC) publicadas en el portal de Contrataciones Públicas;
(d) Los datos cargados en el SICP (reporte);
(d) La oferta del Proveedor;
(e) La resolución de adjudicación del Contrato emitida por la Contratante y su respectiva notificación;

Los documentos que forman parte del Contrato deberán considerarse mutuamente explicativos; en caso de contradicción o discrepancia entre los mismos, la prioridad se dará en el orden enunciado anteriormente, siempre que no contradigan las disposiciones del Pliego de Bases y Condiciones, en cuyo caso prevalecerá lo dispuesto en éste.

3. IDENTIFICACIÓN DEL CRÉDITO PRESUPUESTARIO PARA CUBRIR EL COMPROMISO DERIVADO DEL CONTRATO (Art. 37 inc. a) de la Ley N° 2051/03)
El crédito presupuestario para cubrir el compromiso derivado del presente Contrato está previsto conforme al Certificado de Disponibilidad Presupuestaria vinculado al Programa Anual de Contrataciones (PAC) con el ID N° 366092.

4. PROCEDIMIENTO DE CONTRATACIÓN (Art. 37 inc. b) de la Ley N° 2051/03)
El presente contrato es el resultado del procedimiento de Licitación por Concurso de Ofertas N° 04/2019, convocado por la Municipalidad de San José de los Arroyos, según resolución N° 387/2019. La adjudicación fue realizada por Resolución de Adjudicación N° 464/2019 homologada por la Junta Municipal por Resolución Nº 604/2019.

5. VIGENCIA DEL CONTRATO
5.1. El plazo de vigencia del presente Contrato será desde orden de inicio hasta el cumplimiento total de las obligaciones con el otorgamiento de la recepción definitiva de las obras. El plazo de ejecución de la obra es de 150 (ciento cincuenta) días calendarios después del Orden de Inicio por parte del Fiscal de Obras. La recepción provisoria: 20 (veinte) días calendarios posteriores al plazo de ejecución de la obra, previa aprobación del fiscal de obras y la recepción definitiva: 20 (veinte) días calendarios posteriores a la recepción provisoria, previa aprobación del fiscal de obras.

MUNICIPALIDAD DE SAN JOSÉ DE LOS ARROYOS * SECRETARIA GENERAL *

MUNICIPALIDAD DE SAN JOSÉ DE LOS ARROYOS * INTENDENCIA *

Fortia E.I.R.L.

MUNICIPALIDAD DE SAN JOSÉ DE LOS ARROYOS

Gral. Díaz y Gral. Patricio Escobar - Telefax: 0523-230230 - 230695
mail: muniuoc_oficial@hotmail.com

6. PRECIO UNITARIO Y EL IMPORTE TOTAL A PAGAR POR LAS OBRAS (Art. 37 inc. c) de la Ley N° 2051/03)

El precio unitario y el importe total a pagar por las obras, conforme a la oferta adjudicada y a la Resolución de Adjudicación.

Ítems del llamado MEJORAMIENTO DE LA INFRAESTRUCTURA DEL ESPACIO PUBLICO DENOMINADA LAGUNA CUE DE LA CIUDAD DE SAN JOSE DE LOS ARROYOS con ID: 366092						
Ítem	Código Catálogo	Descripción del Bien	Unidad de Medida	Cantidad	Precio unitario (IVA incluído)	Precio total
1	72131601-002	Preparacion de obra	Unidad Medida Global	1	4.700.000	4.700.000
1.1		Replanteo de obras	Unidad Medida Global	1	4.000.000	4.000.000
1.2		Cartel de Obras	Unidad	1	700.000	700.000
2	72131601-003	Cimiento	Unidad Medida Global	1	6.432.074	6.432.074
2.1		Excavación p/ muro PBC salida de agua	Metros cúbicos	6,7	91.740	614.658
2.2		Nivelacion de canal existente contrapiso y alisada	Metros cuadrados	57,7	63.140	3.643.178
2.3		Excavación p/ cimiento PBC	Metros cúbicos	23,7	91.740	2.174.238
3	72102504-002	Construccion de muro de contencion	Unidad Medida Global	1	8.223.375	8.223.375
3.1		Muro PBC sector salida de agua	Metros cúbicos	12,7	430.000	5.461.000
3.2		Muro nivelación revocado sector Gimnasio al aire libre	Metros	17,5	157.850	2.762.375
4	72131601-004	Colocacion de hormigon armado	Unidad Medida Global	1	34.415.904	34.415.904
4.1		Badem 240 mts. De H°A°	Metros cuadrados	24	939.400	22.545.600
4.2		Demolición de capa asfaltica p/ construcción de baden de Hº Aº	Metros cuadrados	55,2	43.450	2.398.440
4.3		Muro de piedra bruta soporte de losa de H°A°	Metros cúbicos	7,2	430.000	3.096.000
4.4		Demolicion de capa asfaltica para nuevo canal	Metros cuadrados	19,8	32.400	641.520
4.5		Contrapiso y alisada sector de aparatos de gimnasia	Metros cuadrados	64,2	89.320	5.734.344
5	72131601-005	Mamposteria	Unidad Medida Global	1	15.608.560	15.608.560
5.1		Registros de mamposteria 100x100 reservorio de laguna	Unidad	1	2.696.320	2.696.320
5.2		Registros de mamposteria 70x70 reservorio de Ycua	Unidad	1	2.153.800	2.153.800
5.3		Envarillado de mamposteria sector talud	Metros	12	62.480	749.760
5.4		Compactado de suelo con ripio natural	Metros cuadrados	210,2	35.750	7.514.650
5.5		Relleno con piedra triturada 4° especial	Metros cúbicos	15,8	157.850	2.494.030
6	72131601-002	Preparacion de obra	Unidad Medida Global	1	15.109.160	15.109.160
6.1		Limpieza de canal natural lado norte	Metros cúbicos	298,6	50.600	15.109.160
7	72102504-002	Construccion de muro de contencion	Unidad Medida Global	1	45.236.000	45.236.000
7.1		Muro de piedra bruta	Metros cúbicos	105,2	430.000	45.236.000
8	72131601-004	Colocacion de hormigon armado	Unidad Medida Global	1	41.926.225	41.926.225
8.1		Tapa de H°A°	Metros cúbicos	12,3	2.697.310	33.176.913

MUNICIPALIDAD DE SAN JOSE DE LOS ARROYOS * SECRETARIA GENERAL *

Fortia E.I.R.L.

MUNICIPALIDAD DE SAN JOSE DE LOS ARROYOS * INTENDENCIA *

8.2		Contrapiso de cascotes base de canal c/ alisada rustica	Metros cuadrados	83,2	105.160	8.749.312
9	72131601-002	Preparacion de obra	Unidad Medida Global	1	4.210.932	4.210.932
9.1		Limpieza de terreno mecánica	Metros cúbicos	43,7	96.360	4.210.932
10	72131601-003	Cimiento	Unidad Medida Global	1	7.999.728	7.999.728
10.1		Excavación para canal	Metros cúbicos	24,9	91.740	2.284.326
10.2		Excavación de suelo para Cimiento de PBC	Metros cúbicos	62,3	91.740	5.715.402
11	72102504-002	Construccion de muro de contencion	Unidad Medida Global	1	27.434.000	27.434.000
11.1		Muro de PBC de cierre e= 50 cms. (entrada y salida)	Metros cúbicos	35,6	430.000	15.308.000
11.2		Muro de PBC soporte de losa de H°A° pavimento	Metros cúbicos	12,6	430.000	5.418.000
11.3		Muro PBC p/ pavimento	Metros cúbicos	15,6	430.000	6.708.000
12	72131601-004	Colocacion de hormigon armado	Unidad Medida Global	1	30.098.706	30.098.706
12.1		Losa de H°A° doble armadura e= 20 cms. Pavimento	Metros cúbicos	4,6	2.492.270	11.464.442
12.2		Losa de H°A° sector vereda	Metros cúbicos	1,7	2.697.310	4.585.427
12.3		Viga de H°A° refuerzo de losa	Metros	10,8	426.690	4.608.252
12.4		Losa de H°A° superficie	Metros cúbicos	3,5	2.697.310	9.440.585
13	72131601-009	Colocacion de pisos - contrapisos	Unidad Medida Global	1	7.466.360	7.466.360
13.1		Contrapiso y alisada rustica	Metros cuadrados	71	105.160	7.466.360
14	72131701-023	Construccion de caminero	Unidad Medida Global	1	21.731.501	21.731.501
14.1		Puente Metálico peatonal	Metros	11,6	990.000	11.484.000
14.2		Baranda metálica puente peatonal	Metros	6,4	353.540	2.262.656
14.3		Compuerta metálica c/ sistema de abertura vertical	Unidad	1	7.984.845	7.984.845
15	72131601-005	Mamposteria	Unidad Medida Global	1	2.696.320	2.696.320
15.1		Registro de mamposteria 100x100 reservorio de naciente	Unidad	1	2.696.320	2.696.320
16	72102504-002	Construccion de muro de contencion	Unidad Medida Global	1	9.331.000	9.331.000
16.1		Muro de Piedra e= 30 cms. A la vista 1 cara	Metros cúbicos	21,7	430.000	9.331.000
17	72131601-004	Colocacion de hormigon armado	Unidad Medida Global	1	3.080.110	3.080.110
17.1		Contrapiso de cascotes base de canal c/ alisada rustica	Metros cuadrados	13,9	105.160	1.461.724
17.2		Losa de H°A° paso peatonal	Metros cúbicos	0,6	2.697.310	1.618.386
18	72131601-002	Preparacion de obra	Unidad Medida Global	1	55.693.380	55.693.380
18.1		Desmonte de suelo	Metros cuadrados	2355,8	15.000	35.337.000
18.2		Ripio natural compactado	Metros cúbicos	178,8	113.850	20.356.380
19	72131601-005	Mamposteria	Unidad Medida Global	1	21.631.236	21.631.236
19.1		Cordon de mamposteria 015 m. h=40 cms	Metros cuadrados	477,3	45.320	21.631.236
20	72131601-009	Colocacion de pisos - contrapisos	Unidad Medida Global	1	369.114.803	369.114.803
20.1		Colchon de arena lavada e= 10	Metros cúbicos	235,7	86.790	20.456.403

MUNICIPALIDAD DE SAN JOSÉ DE LOS ARROYOS * SECRETARIA GENERAL *

Fortia E.I.R.L.

MUNICIPALIDAD DE SAN JOSÉ DE LOS ARROYOS * INTENDENCIA *

		cms				
20.2		Piso tipo adoquinado	Metros cuadrados	2355,8	148.000	348.658.400
21	72131601-001	Construccion e instalaciones electricas	Unidad Medida Global	1	15.616.675	15.616.675
21.1		Registro eléctrico 30 x 30 c/ tapa de H°A°	Unidad	42	367.950	15.453.900
21.2		Instalaciones electricas caño PVC 1" electoducto	Metros	85	1.915	162.775
					Precio Total	747.756.049

El monto total del presente contrato es de Gs. 747.756.049.- (Guaraníes, Setecientos Cuarenta y Siete Millones Setecientos Cincuenta y Seis Mil Cuarenta y Nueve).

7. PLAZO, LUGAR Y CONDICIONES DE LA OBRA (Art. 37 inc. d) de la Ley N° 2051/03)
El plazo, lugar y condiciones de las obras, detallados en la Oferta Adjudicada, en la Resolución de Adjudicación y en las Condiciones Generales y Especiales del Contrato.

8. PROGRAMA DE EJECUCIÓN DE LOS TRABAJOS (Art. 37 inc. e) de la Ley N° 2051/03)
El programa de ejecución de los trabajos es el establecido en la Oferta, conforme con las Condiciones Generales y Especiales del Contrato.

9. PORCENTAJE, NÚMERO Y FECHAS DE ENTREGA DE ANTICIPOS Y AMORTIZACIONES (Art. 37 inc. f) Ley N° 2051/03)
La convocante no otorgara ningún tipo de anticipo sobre el monto total del contrato, los desembolsos serán efectuados de acuerdo a la certificación de avance (contra certificado) de la obra que deberá ser aprobada por el fiscal de obras, El Contratista emitirá Factura que será cancelada conforme a las cláusulas del contrato de prestación de servicio de construcciones y a la disponibilidad financiera de la Institución.
El porcentaje, número y fechas de entrega de anticipos y amortizaciones son los determinados en las Condiciones Especiales y Generales del Contrato.

10. FORMA Y TÉRMINOS PARA GARANTIZAR LOS ANTICIPOS Y EL CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO (Art. 37 inc. g) Ley N° 2051/03)
El CONTRATISTA con motivo de la firma de Contrato, se obliga a presentar una Garantía de Fiel Cumplimiento de todas las obligaciones emergentes del Contrato. Por una suma mínima equivalente al 5% (cinco por ciento) del monto del mismo.

La Garantía tendrá la vigencia por un periodo de tiempo que deberá ser igual a doscientos veinte días calendarios cuya vigencia será desde el día siguiente a la emisión de la orden de inicio emitida por el fiscal de obras, se acreditara mediante la presentación de una póliza caucional o una garantía emitida por un banco autorizado por el Banco Central del Paraguay. Con exclusión de las excepciones de nulidad relativa, de compensación y de exclusión, esta garantía será declarada incondicional, ilimitada e irrevocable y será pagadera al primer requerimiento escrito y cuyo periodo de vigencia deberá ser 30 días calendarios mas posteriores a la ejecucion del contrato objeto del llamado (Circular DNCP Nº 22/17).

La liberación de la Garantía de Cumplimiento tendrá lugar: Dentro de los 20 días después de la recepción definitiva de la obra.

11. MULTAS (Art. 37 inc. i) Ley N° 2051/03)
Las multas por atraso serán aplicadas conforme con las Condiciones Especiales y Generales del Contrato.

12. DESCRIPCIÓN DE LAS OBRAS (Art. 37 inc. j) Ley N° 2051/03)
MEJORAMIENTO DE LA INFRAESTRUCTURA DEL ESPACIO PUBLICO DENOMINADA LAGUNA CUE DE LA CIUDAD DE SAN JOSE DE LOS ARROYOS.

MUNICIPALIDAD DE SAN JOSÉ DE LOS ARROYOS * SECRETARIA GENERAL *

MUNICIPALIDAD DE SAN JOSÉ DE LOS ARROYOS * INTENDENCIA *

Fortia E.I.R.L.

13. CAUSALES Y PROCEDIMIENTO PARA SUSPENDER TEMPORALMENTE, DAR POR TERMINADO ANTICIPADAMENTE O RESCINDIR EL CONTRATO (Art. 37 inc. k) Ley N° 2051/03)
Las causales y el procedimiento para suspender temporalmente, dar por terminado en forma anticipada o rescindir el contrato, son las establecidas en la Ley N° 2051/03 y en las Condiciones Generales del Contrato.

14. ANULACIÓN DE LA ADJUDICACIÓN POR PARTE DE LA DNCP
Si la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas resolviera anular la adjudicación de la Contratación debido a la procedencia de una protesta o investigación instaurada en contra del procedimiento, y si dicha nulidad afectara al Contrato ya suscrito entre las partes, el Contrato o la parte del mismo que sea afectado por la nulidad quedará automáticamente sin efecto, de pleno derecho, a partir de la comunicación oficial realizada por la DNCP, debiendo asumir las partes las responsabilidades y obligaciones derivadas de la parte ejecutada del contrato.

15. SOLUCIÓN DE CONTROVERSIAS (Art. 37 inc. l) Ley N° 2051/03)
Cualquier diferencia que surja durante la ejecución del contrato se dirimirá conforme con las reglas establecidas en la Ley N° 2051/03 y en las Condiciones Generales y Especiales del Contrato.

"Para el caso que las Partes no resuelvan las controversias mediante negociación directa o avenimiento, éstas se obligan a someter sus diferencias a arbitraje conforme a las disposiciones de la Ley N° 1879/02 de Arbitraje y Mediación y de la Ley N° 2051/03 de Contrataciones Públicas, siempre que la materia sea arbitrable. A tales efectos, las Partes someterán el arbitraje ante un tribunal arbitral conformado por tres árbitros designados de la lista del Cuerpo Arbitral del Centro de Arbitraje y Mediación del Paraguay, que decidirá conforme a derecho, siendo el laudo definitivo vinculante para las Partes. Se aplicará el reglamento respectivo y demás disposiciones que regulen dicho procedimiento al momento de ser requerido, declarando las Partes conocer y aceptar los vigentes, incluso en orden a su régimen de gastos y costas, considerándolos parte integrante del presente contrato".
Para la ejecución del laudo arbitral o para dirimir cuestiones que no sean arbitrables, las Partes establecen la competencia de los tribunales de la ciudad de Asunción, República del Paraguay.

EN TESTIMONIO de conformidad se suscriben 2 (dos) ejemplares de un mismo tenor y a un solo efecto en la Ciudad de San José de los Arroyos, Departamento de Caaguazú, República del Paraguay al día 08 del mes julio y año 2019.

Cristian G. Giacobbi B.
Secretario General

Hamy Chávez Domínguez
Intendente Municipal

Edda Fatima Benítez Sosa
Representante Legal
FORTIA E.I.R.L.
LA CONTRATISTA